

Congreso Nacional de Estomaterapia 2025

1º Congreso Ibérico de Estomaterapia

REGLAMENTO PARA COMUNICACIONES Y POSTERS

En el Congreso Nacional de Estomaterapia 2025, como en eventos anteriores, se crearon espacios para dar a conocer los trabajos/proyectos desarrollados en el área de Estomaterapia.

Entendemos que este es un momento excelente para dar a conocer y compartir resultados de trabajo con profesionales de una misma área.

Se dará preferencia a los trabajos en Estomaterapia sobre los temas tratados en el Congreso Nacional de Estomaterapia 2025.

Sin embargo, también podrán aprobarse otras que aborden áreas relevantes, siempre y cuando estén relacionadas con el área de Estomaterapia.

El análisis de los resúmenes (comunicaciones y pósters) será realizado por miembros del Comité Científico.

La presentación de solicitudes en forma de resumen deberá realizarse antes de las 23:59 horas del 21 de enero de 2025 a la dirección: formacao@estomaterapia-apece.pt. como se especifica a continuación.

Congreso Nacional de Estomaterapia 2025

1º Congreso Ibérico de Estomaterapia

NORMAS GENERALES

1. Los trabajos enviados deben reflejar trabajos originales que aún no hayan sido publicados ni presentados en otros eventos científicos.
2. El idioma de los trabajos presentados deberá ser portugués o español;
3. Los criterios de envío y evaluación serán los mismos para las comunicaciones y pósters.
4. Los trabajos se presentarán a candidatura mediante resumen dentro del plazo establecido y estarán sujetos a revisión.
5. El Comité Científico del Congreso Nacional de Estomaterapia está formado por 4 miembros de los órganos rectores de APECE y 1 miembro externo con CV relevante en el área de estomaterapia. Este comité podrá sufrir modificaciones si fuera necesario.
6. El Comité Científico del Congreso Nacional de Estomaterapia podrá sugerir cambiar el método de presentación (comunicación libre/póster) teniendo en cuenta la temática, características o interés científico del trabajo.
7. Es obligatorio que al menos uno de los autores se registre al Congreso Nacional de Estomaterapia.
8. Cada comunicación o póster pueden tener entre uno y siete autores.
9. Los resultados de la evaluación de las solicitudes se enviarán por correo electrónico al 1er autor antes de las 23:59 horas del día 3 de febrero de 2025, brindándole información sobre la decisión.

Congreso Nacional de Estomaterapia 2025

1º Congreso Ibérico de Estomaterapia

10. Referencias bibliográficas según Vancouver.
11. Las decisiones del Comité Científico son definitivas.
12. Los resúmenes de las comunicaciones y pósters seleccionados podrán publicarse en la página web de APECE (<https://estomaterapia-apece.pt>) y Newsletter, por lo que al enviar el trabajo se asume la aceptación de los autores a su publicación.
13. Los autores deberán aceptar las condiciones requeridas por el Comité Organizador del Congreso Nacional de Estomaterapia y no podrán formar parte del Comité Científico/Organizador.
14. Los autores deben utilizar la misma dirección de correo electrónico durante todo el proceso de inscripción al congreso y envío de trabajos.
15. Sólo se certifican los autores de los trabajos seleccionados y presentados en el Congreso Nacional de Estomaterapia. Para la correcta emisión de los certificados, los autores deberán enviar sus nombres completos.
16. Los certificados se emitirán a nombre de todos los autores y se enviarán a la dirección de correo electrónico del 1er autor, quien luego deberá remitirlo a los demás autores.
17. El Comité Científico del Congreso Nacional de Estomaterapia distinguirá la mejor comunicación libre y el mejor póster.
18. Premios por trabajocientífico:
 - Premio a la mejor comunicación libre– 300€ patrocinado por SPCare/welland
 - Premio al mejor póster: 100 € patrocinado por SPCare/welland

Congreso Nacional de Estomaterapia 2025

1º Congreso Ibérico de Estomaterapia

REGLAMENTOS DE SOLICITUD DE COMUNICACIONES Y PÓSTERS

1. Los trabajos deberán tener una temática en el área de Estomaterapia, preferentemente dentro de las temáticas del congreso.
2. Debe aparecer: identificación con el nombre completo de cada autor.
3. La evaluación de las comunicaciones y pósters será realizada por el Comité Científico teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - a. Naturaleza científica del trabajo: se dará mayor valor a los trabajos de investigación cuyas temáticas estén dentro del ámbito del congreso y donde se presenten estudios de investigación con metodología científica.
 - b. Trabajo desarrollado en el contexto de cuidados: se dará mayor importancia a los estudios con impacto en el cuidado de enfermería en Estomaterapia;
 - c. Las revisiones sistemáticas o de alcance se valorarán siempre que sigan los protocolos Cochrane o del Instituto Joanna Briggs y se centren en literatura reciente o temas con reconocida utilidad para la práctica de enfermería.
 - d. En vista de la relevancia de los temas, se podrán aceptar revisiones narrativas de la literatura, las cuales deben ser rigurosas en la estructura presentada mediante el uso de un protocolo.

Congreso Nacional de Estomaterapia 2025

1º Congreso Ibérico de Estomaterapia

- e. Se valorarán los estudios de caso cuando sigan protocolos (por ejemplo: Guías CARE). También se podrán aceptar casos clínicos, preferentemente siguiendo la misma estructura.
- f. El Comité Científico podrá aceptar revisiones narrativas y casos clínicos. Sin embargo, considerando la relevancia del uso de métodos y metodologías científicas en trabajos de esta categoría, estos No optarán a premios.

Los resúmenes se realizan mediante un formulario específico, que se puede descargar a través de la página del Congreso, sitio web de APECE. Con un máximo 400 palabras (no incluye referencias bibliográficas), con fuente Arial, tamaño 11, con los siguientes elementos:

- Título.
- Introducción
- Objetivos;
- Método;
- Discusión/Conclusión
- Palabras clave(máximo 5)
- Referencias bibliográficas.

En la página del Congreso, sitio webAPECE, se encuentran disponibles documentos que pueden apoyar el desarrollo y estructuración del trabajo a presentar.

Congreso Nacional de Estomaterapia 2025

1º Congreso Ibérico de Estomaterapia

4. Los resúmenes deberán enviarse por correo electrónico antes de las 23:59 horas del 21 de enero de 2025 a la dirección: **formacao@estomaterapia-apece.pt**, con referencia en el asunto a “**ressumo_comunicação_livre -título**” o “**resume_poster -título**”.

El correo electrónico debe incluir:

- Contacto telefónico;
- Familiar;
- Emai.
- Lugar de trabajo del 1er autor.

CRITERIOS PRESENTACIÓN DE COMUNICACIÓN

La presentación de la comunicación libre deberá planificarse para una duración máxima de 8 minutos con 2 minutos de discusión.

Se recomienda utilizar la plantilla del Congreso Nacional de Estomaterapia, la cual será puesta a disposición por el Comité Científico.

Los autores de las comunicaciones seleccionadas podrán enviar la presentación final en formato Powerpoint, a la dirección de correo electrónico: **formacao@estomaterapia-apece.pt** hasta las 23:59 horas del 19 de febrero de 2025.

Congreso Nacional de Estomaterapia 2025

1º Congreso Ibérico de Estomaterapia

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PÓSTERS

La exposición de PÓSTERS se realizará exclusivamente en papel.

- La elaboración de Pósteres deberá cumplir con los siguientes puntos:
- Recomendación Dimensión 120 cm * 90 cm;
- Recomendación Orientación vertical;
- Tamaño de la fuente no debe ser inferior a 24;
- Sólo se debe utilizar un estilo de fuente en todo momento del cartel;
- El texto debe ser fácilmente legible desde una distancia de 1 a 2 metros;
- gráficos preferencialmente, imágenes o fotografías (obedeciendo requisitos legales y ético);
- Incluir, en el pie de página, la institución donde trabajan los autores y su dirección de correo electrónico;
- El póster deberá ser presentado con la Plantilla que será enviada por el Comité Científico.

La versión final de los Pósters seleccionados para exposición deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico: **formacao@estomaterapia-apece.pt** hasta las 23:59 del día 19 de Febrero de 2025, en versión PDF.

El primer autor del Póster(es) seleccionado para presentación oral será notificado por correo electrónico el 20 de febrero de 2025.

Los autores de los Pósters seleccionados deberán exponerlos en una sala específica que se indicará en el momento del check-in en la mañana del primer día del congreso hasta las 10 horas.